



PHARMA MAR, S.A.

(constituida e incorporada en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

17.000.000 EUROS

**17.000.000 euros Bonos senior no garantizados 4,75% interés con
vencimiento en 2027**

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN PUNTUAL DE VALORES DE MEDIO Y LARGO PLAZO AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (“MARF”)

El presente suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Documento Informativo de Incorporación Puntual de Valores de medio y largo plazo al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) (en adelante, el “**Documento Informativo de Incorporación**”) de Pharma Mar, S.A. (en adelante, el “**Emisor**”), incorporado en el MARF el 8 de julio de 2015, deberá leerse junto con el Documento Informativo de Incorporación y el Documento Equivalente al Folleto (en adelante, el “**Documento Equivalente**”) considerado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como equivalente al folleto informativo el 29 de octubre de 2015, con cualquier otro suplemento a dicho Documento Informativo de Incorporación que el Emisor pueda publicar en el futuro.

A efectos interpretativos, los términos que no se encuentren definidos en este Suplemento tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el Documento Informativo de Incorporación y/o el Documento Equivalente.

1. Personas responsables

1.1.1. Identificación de las personas responsables

Don José María Fernández Sousa-Faro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3, 5ª planta, 28003 Madrid, con Documento Nacional de Identidad número 364.051-F, en nombre y representación de Pharma Mar, S.A. (“**PharmaMar**”), sociedad anónima, de nacionalidad española, con domicilio social en Avenida de los Reyes, 1, Polígono Industrial La Mina, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), y con CIF A-78267176, inscrita inicialmente en el Registro Mercantil de Madrid, en la inscripción 1ª, hoja 71.588-2, del tomo 7.037, libro 6.034 de la Sección 3ª del libro de sociedades y posteriormente inscrita con nuevo número de hoja M-126294; en su condición de Presidente del Consejo de Administración y en virtud de la delegación de facultades conferida por el Consejo de Administración de PharmaMar en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido del presente Suplemento al Documento Informativo de Incorporación.

1.1.2. Declaración de la persona responsable

Don José María Fernández Sousa-Faro, en nombre y representación de PharmaMar, como responsable del presente Suplemento al Documento Informativo de Incorporación, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en los documentos es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. Modificaciones al Documento Informativo de Incorporación

El motivo de presentación del presente Suplemento al Documento Informativo de Incorporación es la modificación del Asesor Registrado anterior, Deloitte Advisory, S.L., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.897, Folio 21, Hoja M-53804, Inscripción 1ª, con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Torre Picasso 1, 28020 Madrid y Número de Identificación Fiscal B86466448; por Deloitte Financial Advisory, S.L., sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18.393, Folio 1, sección 8ª, hoja M-319093, con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Torre Picasso 1, 28020 Madrid y Número de Identificación Fiscal B83504043 (“**Deloitte**”).

Deloitte Financial Advisory, S.L., es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 4/2023, de 25 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Adicionalmente al resto de menciones en los que se hace referencia a la figura del Asesor Registrado, el Emisor acuerda, en particular, dar una nueva redacción al apartado V (Funciones del Asesor Registrado del MARF) del Documento Informativo de Incorporación, el cual queda redactado en los siguientes términos:

- “a) *Deloitte Financial Advisory, S.L., es la entidad designada como Asesor Registrado del Emisor, al objeto de asesorar a PharmaMar (i) en la incorporación de los valores emitidos, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el Mercado Alternativo de Renta Fija, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por el mismo y (iv) revisará que la información cumpla con las exigencias de esa normativa. Deloitte Financial Advisory, S.L., es una sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18.393, Folio 1, sección 8ª, hoja M-319093, con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Torre Picasso 1, 28020 Madrid y Número de Identificación Fiscal B83504043, y en el Registro de Asesores Registrados según la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio (en adelante, “Deloitte” o el “Asesor Registrado”).*
- b) *En su condición de Asesor Registrado, Deloitte ha realizado o se compromete a realizar las actuaciones que se detallan a continuación:*
- i. ha comprobado que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de sus valores al mismo;*
 - ii. ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Informativo de Incorporación y revisará toda la información que éste aporte al Mercado con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF;*
 - iii. una vez incorporados los valores, revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificar que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;*
 - iv. asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar sus valores al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las obligaciones citadas;*
 - v. trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y*
 - vi. gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el Mercado considere relevantes.*
- c) *A los efectos anteriores, el Asesor Registrado deberá realizar las siguientes actuaciones:*
- i. mantener el necesario y regular contacto con el Emisor y analizar las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los valores del Emisor;*
 - ii. suscribir las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de valores al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y*
 - iii. cursar al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.*

3. Vigencia del resto de términos del Documento Informativo de Incorporación y del Documento Equivalente

Las modificaciones del Documento Informativo de Incorporación arriba mencionadas no conllevan la modificación de ningún otro término del Documento Informativo de Incorporación, ni del Documento Equivalente.

4. Factores de riesgo

No se ha puesto de manifiesto para el Emisor ningún riesgo que haya conllevado modificaciones en la sección de factores de riesgo del Documento Informativo de Incorporación.

5. Publicación del presente suplemento

El presente Suplemento se publicará en la página web del MARF (www.bolsasymercados.es).

En Madrid, a 20 de julio de 2023.

Como responsable del presente Suplemento al Documento Informativo de Incorporación.

D. José María Fernández Sousa-Faro